

## AGRICULTOR ACTIVO SGA 2023\_ (13\_03\_2023)

### Artículo 5. Definición de agricultor activo. Real Decreto 1048/2022

.....

Pto. 2. El agricultor adquiere la condición de agricultor activo cuando cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Cuando figure en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) por el ejercicio de la actividad agraria, con incorporación o no en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) establecido en dicho régimen o bien,
- b) Cuando una parte significativa de sus ingresos totales procedan de la actividad agraria.

.....

Pto. 4. Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo para los grupos de personas físicas, se considerará que una parte significativa de los ingresos del agricultor proceden de la actividad agraria, cuando el 25 % o más de sus ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo disponible más reciente. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de explotaciones agrarias ubicadas en las Islas Canarias, dicho porcentaje mínimo de ingresos del agricultor procedente de la actividad agraria será de un 5 %, teniendo en cuenta las peculiaridades de esta región ultraperiférica.

En el caso de que por causas justificadas los ingresos agrarios del periodo impositivo disponible más reciente no cumplan la proporción del 25 %, o del 5 %, según corresponda, para demostrar la condición de agricultor activo la autoridad competente podrá tener en cuenta los ingresos agrarios de alguno de los dos periodos impositivos inmediatamente anteriores.

➤ Quedando reflejado en SGA: Datos Generales/Datos Fiscales del Solicitante

**(SOLO ES NECESARIO GRABAR DATOS FISCALES DE LAS PERSONAS JURIDICAS)**

En SGA-Captura está parametrizado para la captura de los ingresos agrarios y totales tres ejercicios: 2022, 2021 y 2020. **Sin embargo, se considerará como indica el RD 1048/2022 el último ejercicio disponible (2.022) para el cumplimiento del requisito del cálculo de sus ingresos agrarios sean al menos el 25 % respecto a los ingresos totales.** En caso que se utilice uno de los otros ejercicios anteriores (2021 y 2020) para cumplir la condición de agricultor activo, la Administración podrá solicitar el documento que justifique el motivo/causa de no utilizar el ejercicio 2022 para su cálculo.

- Personas Físicas (PF): No hace falta grabar datos porque nos facilitará la Agencia Tributaria.
- Personas Jurídicas (PJ): Se tiene que grabar los ingresos agrarios/ ingresos totales.

**Solicitud**

- Solicitud Única
  - Datos Generales**
  - Datos Adicionales
  - Recordatorios Reglamentación
  - Documentación
  - Derechos
  - Figuras de Calidad
  - Datos de Recintos
    - Recintos
    - Líneas de Ayuda / Recintos
    - Productos Hortícolas
    - Datos de Detalle de Vaiedades por Recinto
    - Datos Adicionales de Recintos
    - Documentos asociados por Recinto
    - Aprovechamientos
    - Líneas Ayuda / Aprovechamiento
  - Explotaciones Ganaderas
  - Socios
  - Declaración Responsable (Agricultor Activo)
  - Datos Ayudas Asociadas
  - Ayudas Agrícolas

**Datos Fiscales del Solicitante**

! Nota informativa: Cuando el titular de la Solicitud Única es una SAT, a efectos de la declaración de ingresos agrarios económica que realiza en nombre del resto de socios

Solicitante que se incorpora a la actividad agraria

Forma Jurídica: **Sociedad limitada**

Ingresos Agrarios Ejercicio 2022: [Redacted]

Ingresos Agrarios Ejercicio 2021: [Redacted]

Ingresos Agrarios Ejercicio 2020: [Redacted]

Ingresos totales 2022: [Redacted]

Ingresos totales 2021: [Redacted]

Ingresos totales 2020: [Redacted]

CIF/NIF Integradora de Ganado: [Redacted]

Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2022: [Redacted]

Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2021: [Redacted]

Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2020: [Redacted]

Alta RETA/SETA solicitante

#### **Artículo 5. Definición de agricultor activo. Real Decreto 1048/2022**

Pto 1. En el caso especial de las comunidades de bienes, herencias yacentes o comunidades de herederos y sociedades civiles sin objeto mercantil, se considera que cumple **el requisito de afiliación a la seguridad social cuando al menos uno de los comuneros o socios** figure en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) por el ejercicio de la actividad agraria, con incorporación o no en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) establecido en dicho régimen.

Pto. 4. En el caso especial de las comunidades de bienes, herencias yacentes o comunidades de herederos, sociedades civiles sin objeto mercantil y explotaciones en régimen de titularidad compartida, se considera que cumple el requisito de que una parte significativa de los ingresos del agricultor procedan de la actividad agraria cuando **para un comunero o socio de dicha comunidad o entidad, el 25 % o más de sus ingresos totales sean ingresos agrarios.**

➤ Quedando reflejado en SGA: Datos Generales/Datos Fiscales del Socio (Agricultor Activo):

**(CUANDO SE TRATA DE UNA CB, HY, SC sin objeto mercantil Y/O TC GRABAR EL SOCIO QUE VA CUMPLIR LA FIGURA DE A. ACTIVO) PARA EL RESTO DE LOS CASOS DEJAR EN BLANCO**

Bajo el epígrafe: Datos Fiscales del Socio (Agricultor Activo) las comunidades de bienes, herencias yacentes o comunidades de herederos, sociedades civiles sin objeto mercantil y explotaciones en régimen de titularidad compartida, marcarán la persona que de dicha comunidad o entidad que cumple:

- el >25% de los ingresos totales son agrarios
- y/o alta RETA o SETA

Cuando se grabe los ingresos a la persona comunera o socia de la entidad hay cuenta ingresos agrarios por atribución de rentas (modelo 184).

The screenshot displays the 'Edición de la Solicitud' interface. The top navigation bar includes: Solicitudes, Remesas y Lotes, Registro Presencial, Consultas - Informes, Autorizaciones, Importación - Exportación, Catálogos Auxiliares, Administración, Mi Perfil, Ayuda, and Salir. The sidebar on the left shows a tree view under 'Solicitud' with the following items: Solicitud Única, Datos Generales (highlighted), Datos Adicionales, Recordatorios Reglamentación, Documentación, Derechos, Figuras de Calidad, Datos de Recintos, Recintos, Líneas de Ayuda / Recintos, and Productos Hortícolas. The main content area is titled 'Datos Generales' and contains a section for 'Datos fiscales Socio (Agricultor Activo)'. This section includes a dropdown menu for 'Socio que cumple como agricultor activo:' with the option '-- Seleccionar --'. Below this are input fields for 'CIF/NIF', 'Id. distinto CIF/NIF', 'Nombre', 'Primer Apellido', and 'Segundo Apellido'. There are also several rows of input fields for agricultural income: 'Ingresos Agrarios Ejercicio 2022', 'Ingresos Agrarios Ejercicio 2021', 'Ingresos Agrarios Ejercicio 2020', 'Ingresos Agrarios Total 2022', 'Ingresos Agrarios Total 2021', 'Ingresos Agrarios Total 2020', 'CIF/NIF Integradora de Ganado', 'Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2022', 'Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2021', and 'Ingresos Agrarios Integradora Ejercicio 2020'. At the bottom of this section is a checkbox labeled 'Alta RETA/SETA socio'.

## **Artículo 6. Actividades excluidas. Real Decreto 1048/2022**

Pto.1: No tendrán consideración de agricultores activos los beneficiarios cuya actividad económica principal, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) o conforme al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) se corresponda con actividades de aeropuertos, instalaciones ferroviarias, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios e instalaciones deportivas y recreativas.....

Pto.2. Tampoco se considerará agricultor activo si el beneficiario ejerce el control de una entidad asociada, cuya actividad económica principal conforme al CNAE o conforme al IAE se corresponda con los códigos recogidos en el párrafo anterior. ....

➤ Quedando reflejado en SGA: Declaración responsable (Agricultor Activo)/Declaración Responsable (Agricultor Activo):

**(DECLARACION RESPONSABLE OBLIGATORIA DE LISTA NEGATIVA Y ENTIDADES ASOCIADAS)**

La declaración responsable es obligatoria para todos los solicitantes de SU porque tiene validaciones que impiden finalizar la solicitud.

En caso de tener entidades asociada se declaran en este epígrafe.

**Edición de la Solicitud** < Declaración Responsable (Agricultor Activo) + Nuevo Guardar

**Información**

**Solicitud**

- Solicitud Única
  - Datos Generales
  - Datos Adicionales
  - Recordatorios Reglamentación
  - Documentación
  - Derechos
  - Figuras de Calidad
  - Datos de Recintos
    - Recintos
    - Líneas de Ayuda / Recintos
    - Productos Hortícolas
    - Datos de Detalle de Vaiedades por Recinto
    - Datos Adicionales de Recintos
    - Documentos asociados por Recinto
    - Aprovechamientos
    - Líneas Ayuda / Aprovechamiento
  - Explotaciones Ganaderas
  - Socios
    - Declaración Responsable (Agricultor Activo)**
    - Datos Ayudas Asociadas
    - Ayudas Agrícolas
    - Caracterización Pago verde
    - Datos de Edificio e Instalaciones

**Declaración Responsable (Agricultor Activo)**

Realiza alguna actividad excluida de las contempladas en el R.D.  
 Sí  No

Quiere ser Considerado Agricultor Activo

**Motivos de Exclusión Lista Negativa**

Cumplimiento de la proporción de que el 25% o más de sus ingresos totales sean ingresos agrarios

Ingresos totales agrarios del periodo impositivo más reciente (se considerarán los siguiente valores):

\* Para Personas jurídicas, o Personas físicas que marquen "Deniego el acceso a datos de la AEAT/Agencia Tributaria Autonómica", se tomará los datos de "Ingresos Agrarios solicitante Ejercicio Reciente", "Ingresos totales solicitante Ejercicio reciente" y en su caso el dato de "Ingresos agrarios Integradora solicitante Ejercicio Reciente" que se hayan declarado en la unidad de información de Datos Fiscales del solicitante

\* Para Personas Físicas que marquen "Autorizo el acceso a datos de la AEAT/Agencia Tributaria Autonómica" se tomará el dato de ingresos agrarios y totales del ejercicio reciente que el O.P. recabe de la AEAT/Agencia Tributaria Autonómica y en su caso el dato de "Ingresos agrarios Integradora solicitante Ejercicio Reciente" declarado en la unidad de información de Datos Fiscales del solicitante.

\* Para CB, SC sin objeto mercantil, HY, TC:

Solicitante: se tomarán los datos de "Ingresos agrarios solicitante Ejercicio Reciente" e "Ingresos totales solicitante Ejercicio reciente" que se hayan declarado en la unidad de información de Datos Fiscales del solicitante

Socio que cumple como agricultor activo:

- Si declara Aporta documento de autorización del socio a consultar sus datos de la AEAT = SI, se tomará el dato de ingresos agrarios y totales del ejercicio reciente que el O.P. recabe de la AEAT/Agencia Tributaria Autonómica y en su caso el dato de "Ingresos agrarios Integradora socio Ejercicio Reciente" declarado en la unidad de información de Datos Fiscales del socio que cumple como agricultor activo
- Si declara Aporta documento de autorización del socio a consultar sus datos de la AEAT = NO, se tomarán los datos de "Ingresos agrarios socio Ejercicio Reciente", "Ingresos totales socio Ejercicio reciente" y en su caso el dato de "Ingresos agrarios Integradora Socio Ejercicio Reciente" que se hayan declarado en la unidad de información de Datos Fiscales del socio que cumple como agricultor activo

Aporta otra documentación

**ENTIDADES ASOCIADAS**

Tiene Entidades Asociadas definidas según R.D.

**Declaración Responsable(Agricultor Activo)**

CIF / NIF De la Entidad Asociada	Id. distinto CIF/NIF	Nombre de la Entidad Asociada	2023	Actividad excluida 2023	Por actividad agraria ≥ 25%				Borrar
					Ingresos agrarios de la entidad asociada del periodo impositivo más reciente	Aporta otra documentación	Ingresos totales entidad asociada del periodo impositivo más reciente	CIF/NIF integradora de ganado entidad asociada	
				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>